Ayuntamiento de
Gálvez (Toledo)

BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 15 DE MARZO DE 2.023.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. MANUEL GUILLERMO FERNÁNDEZ LÁZARO-CARRASCO.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. JOSÉ COGOLLUDO PEREA.
D. MARIANO MARTÍN BARROSO.

CONCEJALES:

DÑA. ANA MARÍA SILVA BRAOJOS.
DÑA. NATALIA RODRÍGUEZ BRAOJOS.
D. ENRIQUE GAMERO SÁNCHEZ.
D. ARTURO MUÑOZ SOTOMAYOR.
DÑA. LEONOR MEDINA GARCÍA.
D. JOSÉ LUÍS ROJO BRAOJOS.

MIEMBROS CORPORATIVOS QUE NO ASISTEN, EXCUSANDO SU FALTA DE ASISTENCIA.

D. CARLOS BENAVENTE GÓMEZ.

SECRETARIO:

CÉSAR ROMÁN GÓMEZ.

En la villa de Gálvez, siendo las doce horas y treinta minutos del día 15 de marzo de dos mil veintitrés, se reunió el Pleno del Ayuntamiento, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores que al margen se detallan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. D. Manuel Fernández Lázaro-Carrasco y actuó como Secretario de la Corporación, D. César Román Gómez. Acto seguido se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el orden del día sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2.022.

II.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DE OBRAS

DENOMINADA "RENOVACIÓN DEL ACERADO Y PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE LA CALLE GUADAMUR, DEBIDO A LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LA BORRASCA FILOMENA, EN GÁLVEZ".

III.- INFORME DE ALCALDÍA SOBRE EL PROYECTO DE CANALIZACIÓN DEL ARROYO DE LOS CAÑOS Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE MODIFIQUE EL MISMO.

IV.- DAR CONOCIMIENTO DE LA DIMISIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, D. ALEJANDRO GARCÍA RUIZ.

V.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

VI.- INFORMES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2.022.

Seguidamente se da lectura por el Sr. Secretario al borrador del acta la sesión del día 14 de diciembre de 2.022.

El Sr. Alcalde pregunta si tienen los señores asistentes alguna rectificación que manifestar al borrador del acta citada.

No surgiendo modificaciones al contenido de la misma, se aprueba el borrador del acta de la sesión correspondiente al día 14 de diciembre de 2.022, por los miembros presentes que a ella asistieron.

2.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA DE OBRAS DENOMINADA "RENOVACIÓN DEL ACERADO Y PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE LA CALLE GUADAMUR, DEBIDO A LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LA BORRASCA FILOMENA, EN GÁLVEZ".

Se da cuenta al pleno del ayuntamiento de la moción de alcaldía de presentación de la Memoria Valorada de obras denominada **"RENOVACIÓN DEL ACERADO Y PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE LA CALLE GUADAMUR, DEBIDO A LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LA BORRASCA FILOMENA, EN GÁLVEZ".**

Se ha redactado por el Técnico Municipal, D. José María Mazón Moreno la Memoria Valorada, cuyo importe asciende a 39.489,68 €. I.V.A. incluido.

En este caso se contemplan las distintas obras que se pretenden llevar a cabo y que van a consistir básicamente, en la demolición de las aceras y de los bordillos; realización de nuevas aceras rematadas por baldosa hidráulica de 30x30; bordillo de hormigón bicapa y dotación de una capa de firme de Mezcla Bituminosa en Caliente tipo AC16 surf D de 4 cm de espesor, como se indica en el documento nº 9, Planos de la presente memoria valorada.

El Sr. Alcalde explica de forma pormenorizada las motivaciones, naturaleza y alcance de las obras a realizar objeto del documento técnico presentado, de conformidad con lo expresado en el apartado anterior. Las redes de abastecimiento de estas calles se encuentran bien y no es necesario cambiarlas en estos casos.

Añade el primer edil que esas obras consisten en pavimentar y dotar de nuevo acerado de una parte de la Calle Guadamur que quedó sin incluir cuando se hizo la programación de las inversiones de la tormenta Filomena y ahora lógicamente se incluyen para completar ese trozo con lo que toda la urbanización va a quedar prácticamente terminada. La inversión a realizar va a ser íntegramente con fondos propios.

El Sr. Secretario manifiesta que las obras comienzan a la altura de la casa de Miguel Ángel el albañil y terminan donde empieza el trozo de calle que da frente a la llamada "Casita de los Pobres". Ese trozo ya no entra.

Se da lectura al informe de Secretaría, sobre el citado expediente.

Se da lectura al Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda e Industria, adoptado por tres votos a favor -los de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular- y con la ausencia del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, queda aprobado este dictamen.

Finalmente el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de ocho miembros presentes, de los once que, de derecho lo integran, acuerda lo siguiente:

1.- Aprobar la presente Memoria Valorada denominada **"RENOVACIÓN DEL ACERADO Y PAVIMENTACIÓN PARCIAL DE LA CALLE GUADAMUR, DEBIDO A LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LA BORRASCA FILOMENA, EN GÁLVEZ"**.

2.-Declarar la plena disponibilidad de los terrenos que resulten precisos para realizar las obras del presente documento técnico, así como estar en posesión de todas las autorizaciones y concesiones administrativas necesarias, conforme se desprende de la documentación y datos obrantes en esta entidad.

3.-Designar al Arquitecto D. José María Mazón Moreno, arquitecto de construcción y urbanismo perteneciente al Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La

Mancha, como director encargado para la supervisión de la ejecución de las obras anteriormente referidas.

4.-Comprometerse a aportar los fondos económicos necesarios en el presupuesto municipal de 2.023 creadas al efecto para la citada inversión, corriendo íntegramente esta inversión de los fondos propios del ayuntamiento.

5.-Publicar la aprobación de la citada memoria valorada y su exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablero de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Gálvez, por plazo de diez días, a fin de que los propietarios afectados por dichas obras, puedan analizar dicha documentación, presentando en su caso las alegaciones o reclamaciones pertinentes, antes del comienzo del expediente de contratación de las mismas.

3.- INFORME DE ALCALDÍA SOBRE EL PROYECTO DE CANALIZACIÓN DEL ARROYO DE LOS CAÑOS Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE MODIFIQUE EL MISMO.

El Sr. Alcalde manifiesta que el proyecto de la canalización del Arroyo de los Caños lo redactaron en la Diputación Provincial de Toledo, después realizaron una serie de modificaciones y se le ha enviado a Confederación Hidrográfica del Tajo y este organismo ha puesto una serie de condiciones. El Señor Alcalde manifiesta que se leyó ayer el escrito en comisión pero "a groso modo" lo que viene a decir es que desean que el arroyo en ese último tramo sea abierto a partir de donde vive Leonor, aguas arriba. También es cierto que habrá que dejar pasos para que la gente pueda cruzar de un lado a otro.

El Sr. Alcalde manifiesta que va a hablar con los técnicos de Diputación para ver qué solución se le puede dar a este asunto y ver un par de propuestas que nos hagan y luego se verá aquí y entre todos daremos una opinión de lo que sea más aconsejable; si se puede dejar alguna zona ajardinada y zona peatonal, etc.

Tendrán que ser los ingenieros los que nos digan cómo realizar esta obra para que quede perfectamente acondicionada y pueda ser transitable de un margen a otro, tanto para personas como para vehículos.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde a la comisión arriba citada de los trámites llevados a cabo con posterioridad al acuerdo plenario del mes de febrero en el que se aprobó el proyecto de canalización del Arroyo de los Caños y se solicitaron las autorizaciones y permisos procedentes, antes de iniciar el expediente de contratación de las obras.

La contestación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se ha producido con fecha 17/12/2022, en la que anuncian que estudiado el citado proyecto y solicitan su reforma, ya que con la actual redacción no pueden conceder los permisos y autorizaciones procedentes.

El organismo consultado manifiesta que es criterio general el de mantener los cauces de la manera más natural posible, manteniéndolos a cielo abierto en cualquier caso y evitando cualquier tipo de canalización o regularización del trazado tendente a convertir el río en un canal, afectando lo menos posible a sus características físicas, de modo que no se produzca una disminución de la capacidad hidráulica del mismo.

Visto lo anterior, la Comisión arriba indicada por unanimidad de tres miembros a favor –los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular- y la ausencia del representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, aprueban el informe y la propuesta de alcaldía sobre este asunto.

No habiendo más cuestiones que tratar sobre este asunto, el Sr. Alcalde somete a votación el mismo.

Finalmente el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de ocho miembros presentes, de los once que, de derecho lo integran, acuerda lo siguiente:

1.- Que enterado del citado asunto según lo informado por el Sr. Alcalde, se autorice a realizar la revisión oportuna del proyecto y solicitar colaboración de la Excma. Diputación Provincial de Toledo, en orden a rehacer el proyecto.

2.- Que una vez reformado el mismo se vuelva a mandar al organismo de cuenca, a fin de obtener los permisos y autorizaciones procedentes.

4.- DAR CONOCIMIENTO DE LA DIMISIÓN DEL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, D. ALEJANDRO GARCÍA RUIZ.

Se da lectura al escrito del concejal D. Alejandro García Ruiz, con D.N.I. nº 03.946.637K, con domicilio en la Calle Totanés, nº 21 de Gálvez, CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA, en el Ayuntamiento de Gálvez, en el día de hoy 30 de diciembre de 2022, presenta la DIMISIÓN IRREVOCABLE, por motivos personales y profesionales, agradeciendo al Pueblo de Gálvez, los años en los que ha podido ejercer su labor de concejal.

El Sr. Alcalde manifiesta que se acepta la dimisión y que se comunique a la Junta Electoral dicha circunstancia, a fin de que provea la sustitución del mismo.

El Sr. Secretario manifiesta que, en los tiempos que estamos, es ya muy precipitado designar otro representante para su sustitución, ya que estamos al borde de las nuevas elecciones municipales que se celebrarán el próximo día 28 de mayo. En realidad, aunque se acepte y comunique es muy difícil ya cubrir esa vacante.

El Sr. Alcalde reconoce igualmente la dificultad de cubrir esta eventualidad pero

hay que actuar de conformidad con la legislación vigente y comunicar que se ha producido la citada vacante.

1.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. Alejandro García Ruiz, a su condición de concejal del Ayuntamiento de Gálvez y a los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

2.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral de Toledo para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es Dña. Ana María Ortiz Cogolludo, que ocupa el puesto número cinco en la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones locales del año 2.019

V.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. No la hubo.

VI.- INFORMES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- No se presentaron.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún ruego o pregunta que desee formularse de forma oral por no haberla incluido en las que se han realizado de forma escrita.

No se formularon preguntas orales.

El Sr. Alcalde va a dar lectura a las preguntas presentadas por escrito.

PREGUNTAS AL SR. ALCALDE QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DEL 15 DE MARZO DE 2.023.

1. ¿Podría hacernos llegar el acta del pleno ordinario del 26 de noviembre de 2020, así como publicarla en el apartado correspondiente de la página web del Ayuntamiento de Gálvez?

El concejal Sr. Enrique Gamero responde que estaba subido ese documento de pleno a la página web, pero no tenía el tic para verlo todo el mundo.

El concejal Sr. Muñoz Sotomayor manifiesta que la estuvo buscando y en su lugar, le salía otra sesión de diferente fecha y también la ha estado mirando en el correo y no la ha visto.

El Sr. Secretario manifiesta que esta acta ya ha sido colocada en la página web del ayuntamiento. De cualquier forma hará llegar un ejemplar del citado documento al Sr. Muñoz Sotomayor, mediante correo electrónico.

Los miembros corporativos se dan por enterados del citado asunto.

2. ¿Hubo representación de Gálvez en la XLII Llegá Cultural de los Montes de Toledo del pasado 1 de octubre de 2022? En caso que no, ¿A qué fue debida la ausencia?

El Sr. Alcalde manifiesta que iba a haber ido él a este acto, pero al final tuvo un problema familiar y no pudo ir y ya apretados por el tiempo, tampoco pudo ir ningún concejal.

Los miembros corporativos se dan por enterados del citado asunto.

3. ¿Por qué una vez suspendido el mercadillo navideño por condiciones adversas, no se celebró el mismo tal y como se anunció en redes sociales?

El Sr. Alcalde da la palabra a la concejala Natalia Rodríguez quién argumenta que al no poderse realizar el mercadillo navideño en las fechas propias de la Navidad. Posteriormente las fechas que se barajaban, las tenían todas comprometidas y por estos motivos no se pudo hacer.

La concejala Dña. Natalia Rodríguez entiende que podría haberse realizado en Semana Santa, pero que por la materia navideña a que se refería, no podía celebrarse un mercadillo navideño en otras fechas, si no se cambiaba totalmente la esencia de lo que se iba a ofrecer.

Los miembros corporativos se dan por enterados del citado asunto.

4. ¿Por qué este año no se ha llevado a cabo la actividad de la Ronda de San Antón?

El Sr. Alcalde manifiesta que esta actividad era diseñada y programada por una persona particular. En este año, ni no lo han propuesto, ni tampoco se ha planteado.

Los miembros corporativos se dan por enterados del citado asunto.

5. ¿Se ha modificado la composición de la Junta de Gobierno Local?

El Sr. Alcalde manifiesta que no entiende bien la pregunta y no sabe a qué se puede referir.

El concejal D. Arturo Muñoz añade que se refiere a la posibilidad de que en dicho órgano colegiado haya entrado alguien por Carlos Benavente y que sigue en dicho órgano.

El Sr. Alcalde responde que Carlos sigue y precisamente ahora le van a dar de alta.

Los miembros corporativos se dan por enterados del citado asunto.

6. ¿A qué daños corresponden las ayudas recibidas desde el Gobierno de España? ¿Se ha puesto en marcha alguna actuación?

El Sr. Alcalde manifiesta que hubo una comisión, en la que no vino ningún representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español y hay un acta y el Secretario no tiene ningún problema para facilitarla.

El Sr. Alcalde manifiesta que no recuerda exactamente las actuaciones pero hay hasta una comisión y ese día no vino ningún representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

Los miembros corporativos se dan por enterados del citado asunto.

7. ¿Se prevé en algún momento el poder volver a disfrutar de la piscina climatizada?

El Sr. Alcalde contesta afirmativamente.

Los miembros corporativos se dan por enterados del citado asunto.

8. ¿A qué es debido que, tras el asfaltado de diversas calles del pueblo, como por ejemplo, la calle José Antonio Mompó, hayan surgido problemas en la red de abastecimiento de agua? ¿No podría haberse evitado habiendo realizado un estudio más exhaustivo antes de realizar la pavimentación y el acerado?

El Sr. Alcalde manifiesta que siempre que van a realizar obras de pavimentación y acerado de una calle, se practican catas para analizar el estado de las redes municipales de suministro (agua potable, saneamiento). Pero en este caso, fue que hubo una avería ya que se puso una junta mal. Un error, una equivocación o una pieza mal puesta por trabajadores de la empresa fue la responsable de esta avería y es cierto que fastidia mucho pero al final se ha reparado la avería y se va a volver a arreglar el tramo del acera afectada.

El concejal Sr. Muñoz Sotomayor manifiesta que las tapaderas del saneamiento de la calle se llenaron de hormigón y no sabemos la razón tampoco y que luego tuvieron que picar para quitar la masa.

Los miembros corporativos se dan por enterados del citado asunto.

9. ¿Quién tiene la competencia del mantenimiento de las rejillas del alcantarillado? ¿Tiene el equipo de gobierno conciencia del atasco de muchas de ellas? ¿Se tiene previsto realizar alguna actuación al respecto?

El Sr. Alcalde manifiesta que el mantenimiento del servicio de alcantarillado lo tiene la empresa Gestagua, s.a.

Se ha hablado con la empresa pidiendo una explicación a este asunto y también es verdad que la empresa nos manifiesta que hay algunos vecinos que tapan las rejillas para que no salga olor. Esto es, las limpian y vuelven a taparlas.

Concluye el primer edil que aunque se les diga que los elementos del saneamiento son sifónicos y que no quedan nunca secos, albergando en su interior agua, para que no haya olores, aún así, las tapan a propósito.

Los miembros corporativos se dan por enterados del citado asunto.

10. ¿Se va a contemplar en algún momento alguna actuación para eliminar el cableado aéreo de las calles tal y como solicitó el Grupo Municipal Socialista en el año 2020?

El Sr. Alcalde contesta afirmativamente.

Los miembros corporativos se dan por enterados del citado asunto.

11. ¿Quién es la persona encargada de llevar a cabo el programa de envejecimiento activo?

La concejala Dña. Natalia Rodríguez responde que ella es la persona responsable de este programa municipal.

Los miembros corporativos se dan por enterados del citado asunto.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna cuestión más que poner de manifiesto y por parte de los miembros corporativos nadie toma la palabra a estos fines.

El Sr. Alcalde manifiesta que en unos días, se va a llevar a cabo el pleno para aprobar los presupuestos municipales y luego imagina que quedará otro pleno mínimo para el sorteo de las mesas electorales y si hay algún tema de última hora, también se convocará lo que haga falta.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que habiendo finalizado el Orden del Día de la convocatoria y no habiendo más asuntos que tratar, da por finalizado el presente acto, en

el mismo lugar citado al principio de la convocatoria. De lo cual, como Secretario, doy fe.
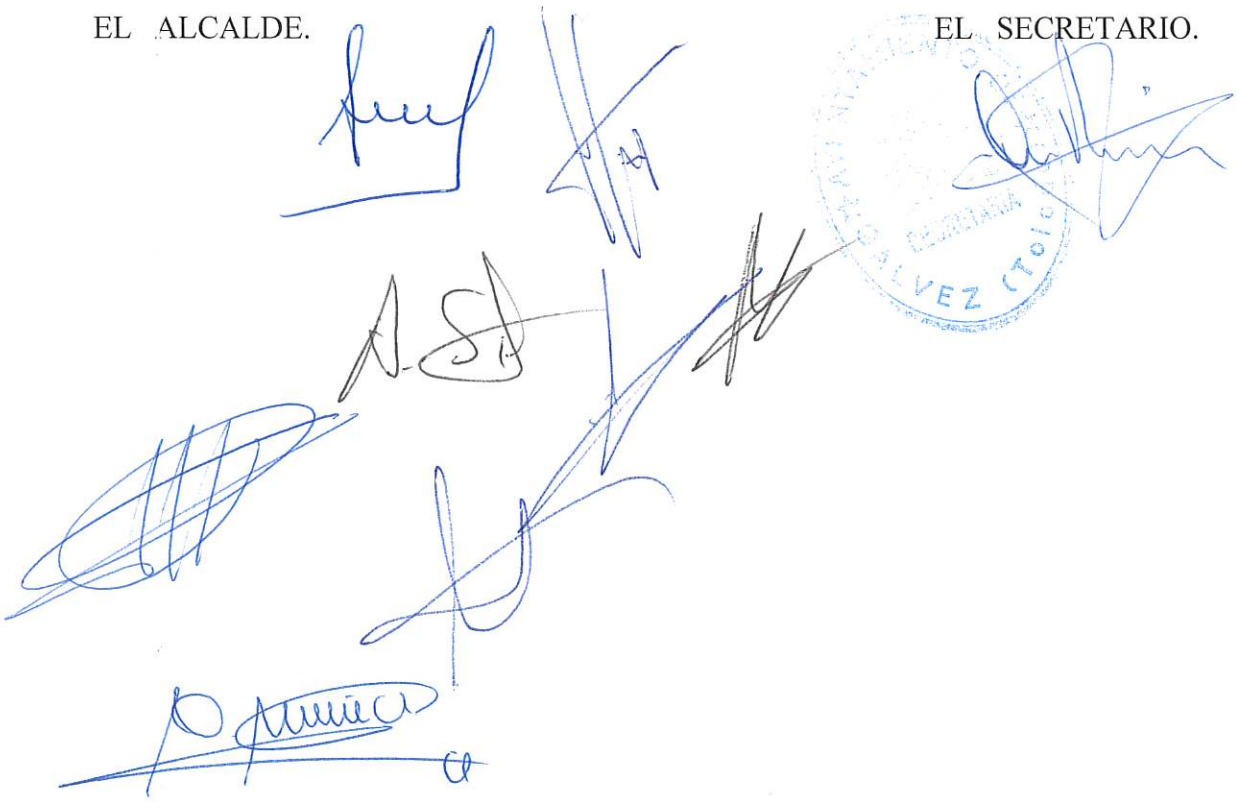
EL ALCALDE. EL SECRETARIO.